

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se disponen ceses y nombramientos de Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre los que se encuentran dos representantes, con rango, al menos, de Director General, previa designación de las antiguas Consejerías de Obras Públicas y Transportes, y Salud, así como el Director General de la Agencia Andaluza de la Energía.

Mediante Acuerdos de 6 de noviembre de 2012 y 21 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno, se dispusieron los nombramientos de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de los nombramientos de nuevos altos cargos efectuados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y las nuevas designaciones de las Consejerías respectivas, procede disponer el cese de tres vocales salientes y el nombramiento de tres nuevos vocales.

Vistos el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y las designaciones efectuadas por las citadas Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de abril de 2014,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndoles los servicios prestados, a:

Doña Amanda Meyer Hidalgo, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.
Doña Inés María Bardón Rafael, en representación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
Don Luciano González García, Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a las siguientes personas:

Doña Gaia Redaelli, Directora General de Rehabilitación y Arquitectura, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.
Don Martín Blanco García, Secretario General de Planificación y Evaluación Económica, en representación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Doña Natalia González Hereza, Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Tercero. Quedan subsistentes los nombramientos efectuados mediante los Acuerdos de 6 de noviembre de 2012 y 21 de enero de 2014, que no se vean afectados por lo dispuesto en este Acuerdo.

Sevilla, 8 de abril de 2014

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía